



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R.Nº 2001 259-1 /

VISTOS :

Lo solicitado por don **THOMAS WILHEM SCHMIDT PUTZ**, en nota de fecha 16 de Agosto de 2001; lo informado por el señor Decano de la Facultad de Medicina, en nota SA/133/01, de fecha 22 de Agosto de 2001; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2000-200 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase, permiso sin goce de remuneraciones, parcial por 11 horas semanales, desde el 01 de Septiembre de 2001 al 28 de Febrero de 2002, al señor **THOMAS WILHEM SCHMIDT PUTZ**, Profesor Asistente DC-22 horas semanales, de la Facultad de Medicina, Departamento de Especialidades, por motivos particulares.
2. El Sr. Decano de la Facultad de Medicina, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos Nº 25 y 27 del Reglamento del Personal, en forma especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio y de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. Schmidt, según lo requiera la Facultad, permitiendo el normal desarrollo de las actividades académicas del Departamento de Especialidades.

Transcríbese al interesado; al señor Decano de la Facultad de Medicina; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Administración de Personal. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 12 de Septiembre de 2001.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/ri

2001-103